



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 256/2021

Bahía Blanca, 16 de junio de 2021

VISTO

La licencia sin goce de haberes otorgada a la docente Silvina Álvarez (14372)

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario también reemplazarla en su función de tutora de ABP durante los meses de junio y julio

Que la Médica Constanza Vitale puede hacerse cargo de dicha función

Lo aprobado en sesión plenaria;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Constanza Vitale (DNI 31.561.364 – Legajo 15485) para cumplir funciones de Ayudante A D.S. como tutora de ABP, a partir del 1º de junio y el 31 de julio de 2021, o hasta la reincorporación de la docente Silvina Álvarez.

ARTICULO 2: Afectar dicho contrato a la economía generada por la licencia por maternidad otorgada a la Med. Mariana Lauronce (12608) a quien la ANSESS le ha abonado sus haberes durante 3 meses.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1925/21. Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva